

¿PUEDE LA MEDICINA AMPARARSE EN LA 5ª ENMIENDA?

Editorial

doi.org/10.55634/5.3.1

La "ciencia médica" como disciplina abstracta o campo de estudio no puede ampararse en ninguna ley, ya que los derechos constitucionales se otorgan exclusivamente a las personas.

Sin embargo, los científicos, médicos y funcionarios de la salud sí pueden acogerse individualmente a la Quinta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos para evitar la autoincriminación en un proceso legal.

Este tema ha cobrado enorme relevancia pública debido a que el Dr. Anthony Fauci, exdirector del Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas (NIAID), se acogió a la Quinta Enmienda más de 110 veces durante una tensa audiencia ante un comité del Senado liderado por el republicano Rand Paul.

Pero ¿cómo funciona este derecho en el ámbito de la medicina y la investigación científica?

El derecho es individual, no institucional

- **Protección a personas:** La Quinta Enmienda protege a cualquier individuo de ser obligado a testificar en su propio perjuicio si sus respuestas pudieran exponerlo a cargos penales. Un médico o científico citado por el Congreso o un tribunal tiene exactamente el mismo derecho constitucional que cualquier otro ciudadano.
- **No aplica a corporaciones o datos científicos:** Las instituciones (como hospitales o farmacéuticas) y los registros médicos públicos en sí mismos no pueden "declarar la Quinta". Los documentos oficiales, datos de laboratorio y correos institucionales pueden ser requeridos mediante órdenes legales y no están cubiertos por este derecho a guardar silencio.

El debate legal: Indultos y testimonios del caso Fauci

El uso de la Quinta Enmienda por parte de figuras de la

ciencia médica ha abierto un profundo debate jurídico a raíz de los eventos recientes:

- **El efecto de un indulto:** El expresidente Joe Biden otorgó un indulto preventivo a Fauci antes de dejar el cargo para protegerlo de posibles persecuciones políticas. En teoría legal clásica, si una persona ya fue indultada y no puede ser procesada por el delito, pierde el derecho a usar la Quinta Enmienda porque ya no existe riesgo de autoincriminación.
- **Riesgos de perjurio actuales:** Los abogados de Fauci argumentaron que el indulto solo cubría acciones pasadas. Cualquier declaración nueva bajo juramento ante el Congreso podría ser utilizada por sus opositores políticos para iniciar nuevas investigaciones por **perjurio o falso testimonio** si consideraban que mentía en la audiencia.

Consecuencias profesionales y legales

Aunque "declarar la Quinta" es un derecho constitucional legítimo y **no implica una asunción de culpabilidad** ante la ley, en el ámbito público y político suele generar fuertes repercusiones. Tras la negativa de Fauci a responder preguntas sobre los orígenes del COVID-19 y el financiamiento de investigaciones científicas, el comité del Senado votó a favor de declararlo en **desacato al Congreso**, una disputa legal que se ha trasladado a los tribunales federales.

El uso de la Quinta Enmienda tiene profundas **consecuencias simbólicas y sociológicas que fracturan directamente la confianza pública** en las ciencias médicas. Aunque legalmente es un derecho individual legítimo, en el tribunal de la opinión pública el silencio científico altera la percepción de transparencia y neutralidad de la medicina.

Las principales consecuencias sobre la confianza

institucional se dividen en los siguientes ejes:

1. Percepción de opacidad y teorías de conspiración

- **El silencio como sinónimo de culpa:** Para el ciudadano común, acogerse a la Quinta Enmienda suele interpretarse como una admisión de culpa, que sugiere que la comunidad científica "oculta algo" sobre los orígenes del virus o los efectos de las políticas sanitarias.
- **Validación del escepticismo:** El rechazo a responder preguntas detalladas (más de 110 veces en el caso Fauci) sirve como un potente argumento para quienes utilizan estas audiencias como "prueba" de que las directrices médicas oficiales carecían de base transparente.

2. Politización e instrumentalización de la medicina

- **Ciencia de "derechas" vs. ciencia de "izquierdas":** La confianza deja de basarse en la evidencia científica y pasa a depender de la afinidad ideológica. Mientras que sectores alineados con los críticos de la gestión pandémica ven el desacato como una confirmación de corrupción institucional, los defensores de los científicos ven los interrogatorios como una persecución política con el fin de encarcelarlos.
- **Reforma institucional basada en la desconfianza:** Figuras políticas se basan en este declive en la confianza para justificar reestructuraciones drásticas o recortes de fondos en agencias reguladoras federales y de salud pública, argumentando la necesidad de un "ajuste de cuentas" contra lo que denominan mandatos coercitivos.

3. Impacto en futuras crisis sanitarias y cumplimiento público

- **Erosión de la autoridad médica:** La próxima vez que las autoridades de salud pública emitan recomendaciones ante una nueva variante, brote de influenza o emergencia médica, una parte considerable de la población cuestionará la legitimidad del mensaje debido al desgaste de la credibilidad de sus voceros históricos.
- **Resistencia a las recomendaciones oficiales:** El

escepticismo resultante debilita la efectividad de campañas de vacunación, tratamientos preventivos y protocolos colectivos de salud, ya que los ciudadanos tienden a buscar fuentes de información alternativas o informales en lugar de guías gubernamentales o académicas.

4. Efecto inhibitorio dentro de la comunidad científica (Chilling Effect)

- **Miedo a la exposición pública:** Los profesionales de la medicina y los investigadores pueden optar por evitar puestos de liderazgo público o áreas de investigación médica controvertidas (como el estudio de patógenos o ganancia de función) por temor a que sus carreras o notas personales (como diarios y correos electrónicos) terminen siendo objeto de escrutinio penal y linchamiento mediático años después.